

Radicación: N° 2013-769
Proceso: Repetición
Actor: Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional
Accionado: Wilfer Rodríguez Bonilla



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

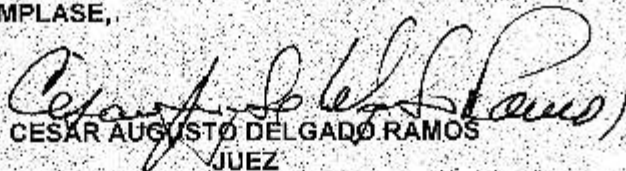
Ibagué, Siete (7) de Febrero de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2013-769
Acción: REPETICIÓN
Demandante: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL
Demandado: WILFER RODRIGUEZ BONILLA

Atendiendo la renuncia presentada por el Dr. Jhonatan Augusto Castaño Calentura, Curador Ad-litem dentro del presente asunto, en el escrito que antecede, y por ser procedente, el Despacho la acepta y designa como nuevo Curador al Dr. LUIS EDUARDO ARIZA VILLA (Mz. A Casa 5 Urbanización San Lucas 1 Tel. 2777896, Cel. 313-4420005, Correo lufsearizav@hotmail.com)

Igualmente, adviértase que conforme lo indicado en el artículo 48 numeral 7 del Código General del Proceso, el cargo se desempeñará en forma gratuita como defensor de oficio, siendo de forzosa aceptación su nombramiento, debiendo concurrir inmediatamente a asumir el mismo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. Para tal fin librese por secretaría el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué